	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL CORRESPONDENCIA		
	Versión: 2.0	Fecha: diciembre 2016	Página 1 de 3

INFORME GESTIÓN 2016 PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL JUAN CARLOS SANCHEZ RODRÍGUEZ

Se realizaron 75 sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias con debates en todos los sectores Salud, Educación, transporte, infraestructura, vivienda, desarrollo social, agricultura, deporte y recreación, cultura y turismo, involucrando los diferentes sectores sociales y económicos del municipio, logrando su transmisión en directo a través de la señal de televisión de un importante medio masivo de comunicación.

Se realizó la continuidad del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2016-2020, proceso que se llevó a cabo con la Universidad de Pamplona, UNIPAMPLONA.

Con el apoyo de la administración central se cambió el sonido de la corporación y se modernizaron y optimizaron sus instalaciones físicas.

Actualizó y modernizó la página Web de la corporación.

Se adelantaron procesos judiciales y se respondieron derechos de petición y demás requerimientos de la comunidad.

Se permitió la participación al 100% de la comunidad solicitante, incluyendo las juntas de Acción comunal urbanas y rurales, quienes intervinieron en las sesiones realizadas para exponer a concejales y demás participantes sus situaciones particulares y grupales.

Se contó con la intervención del 100% de los secretarios de despacho para estudio del plan de desarrollo San Gil, Una Gerencia Social 2016-2019 y el presupuesto para la vigencia 2017.

Se aprobaron 24 Proyectos de Acuerdo.

Nro. Acuerdo	Fecha	Detalle
001	21-01-16	Por medio del cual se conceden facultades al alcalde municipal de san gil para celebrar contratos y convenios
002	22-01-16	Por medio del cual se autoriza y se faculta pro tempore al alcalde Municipal de San Gil para la realización de una



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
CORRESPONDENCIA


Versión: 2.0

Fecha: diciembre 2016

Página 2 de 3

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

		reestructuración administrativa en el Municipio de San Gil - Departamento de Santander
003	23-01-16	Por medio del cual se faculta al alcalde municipal de San Gil para modificar, adicionar, y realizar operaciones presupuestales al Presupuesto General de Rentas y gastos para la vigencia 2016
004	16-02-16	por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de San gil para la vigencia fiscal 2016"
005	26-02-16	por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de San gil para la vigencia fiscal 2016" \$117,695,119
006	26-02-16	por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de San gil para la vigencia fiscal 2016" \$945,646,787,00
007	01-03-16	por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de San gil para la vigencia fiscal 2016" \$3,052,620,375,14
008	01-03-16	por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de San gil para la vigencia fiscal 2016" \$1,815,742,739,00
009	27-04-16	Por medio del cual se modifica el acuerdo Nro. 010 de 2012 (tarifas y subsidios Acuasan)
010	28-04-16	por medio del cual se establece la asignación mensual del alcalde de San Gil, para la vigencia fiscal 2016
011	31-05-16	Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo San Gil, una gerencia social y el plan territorial de Salud 2016
012	12-07-16	Por medio del cual se establece un subsidio de transporte escolar a favor de estudiantes de las instituciones educativas del municipio de San Gil Santander
013	15-08-16	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el programa fondo rotativo de crédito denominado banco de la gente.
014	16-08-16	por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de San gil para la vigencia fiscal 2016" \$408,255,291
015	23-08-16	por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de San gil para la vigencia fiscal 2016" \$23,690,049

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL CORRESPONDENCIA		
	Versión: 2.0	Fecha: diciembre 2016	Página 3 de 3

016	30-11-16	Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos, gastos y disposiciones generales del municipio de San Gil para la vigencia Fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2017
017	02-12-16	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para celebrar los contratos establecidos en el artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012
018	02-12-16	Por medio del cual se faculta al alcalde de San Gil, para modificar, adicionar, realizar créditos, contra créditos y efectuar operaciones presupuestales al presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2017
019	02-12-16	Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal
020	04-12-16	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias del 2017, para contratar el servicio de vigilancia, para los inmuebles a cargo del municipio, el suministro de combustibles, lubricantes lavado, mantenimiento y reparación de automotores de propiedad del ente territorial para los meses de enero a marzo de 2017,
021	09-12-16	Por medio del cual se actualiza y modifica parcialmente el acuerdo 031 de diciembre 18 de 2008 "Estatuto Tributario".
022	09-12-16	Por medio del cual se faculta al alcalde municipal para recibir bienes en dación en pago.
023	09-12-16	Por medio del cual se modifica el acuerdo 035 de 2012 que creó, conformó y organizó el fondo municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio de San Gil, Santander y se dictan otras disposiciones.
024	09-12-16	Por medio del cual se establecen los porcentajes de subsidios que se otorgan a los estratos 1,2 y 3 del municipio de San Gil, y el aporte solidario para el estrato 5 y 6 , y los usos comercial e industrial por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y aseo a partir de la vigencia 2017,


JUAN CARLOS SANCHEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE CONCEJO -2016

3